

CONSIDERANDO

*Que el 5 de agosto del presente año, el cantón **ESMERALDAS**, perteneciente a la provincia de Esmeraldas, cumple su **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de emancipación política administrativa;*

Que esta ciudad por su inmensa y rica historia y de bellezas naturales, constituye digno orgullo de los ecuatorianos;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer el nombre de este rincón de la Patria, que con el denodado trabajo de sus hijos, ha aportado al desarrollo cultural, social y económica de nuestro país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Hacer público el reconocimiento y felicitación a las autoridades y a la ciudadanía del cantón **ESMERALDAS** al conmemorar su **CLXXXIV ANIVERSARIO** de independencia.*

*El señor licenciado **RAFAEL ERAZO REASCO**, Diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL